

Rectoría

2323 - RESOLUCION No.

23 OCT. 2018

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICION DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SECCIONAL AGUACHICA VIGENCIA FISCAL 2018"**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 068 del 29 de noviembre de 2016, emanado del Consejo superior Universitario y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No. 3621 del 29 de diciembre de 2017, se aprobó el Plan Anual de Adquisición de la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, conforme al Presupuesto de Ingresos y Egresos para la Vigencia Fiscal 2018, emanado del Honorable Consejo Superior Universitario.

Que el Acuerdo 037 del 11 de diciembre de 2017, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2018 así: Literal c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del grupo de Gestión Presupuestal o quien haga sus veces.

Que el Decreto 1082 de 2015 establece: Artículo 2.2.1.tl.4.4 Actualización del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones 01 lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y servicios; (iii) excluir obras, bienes y servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisición.

Que mediante **Resolución Rectoral No. 2171 de fecha 05 de Octubre**, se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 02, Seccional Aguachica, correspondiente a la vigencia fiscal 2018 en la suma de **TRECE MILLONES PESOS (\$13.000.000,00) Mcte.**

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar,

RESUELVE



Rectoría

2323-

23 OCT. 2018

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el Plan de Adquisición aprobado para la presente vigencia fiscal en la Universidad Popular del Cesar Seccional Aguachica, en lo referente al programa 02 Seccional Aguachica, correspondiente a la vigencia fiscal 2018, en la suma de **TRECE MILLONES PESOS (\$13.000.000,00) Mcte.** Así:

ARTICULO SEGUNDO: Aumentar los rubros de: Materiales y Suministro – propio en la suma de \$2.000.000=, Viáticos y Gastos de Viaje - Propio en la suma de \$7.000.000=, Otros Gtos Grales de por Adq Servicios – Propio en la suma de \$4.000.000=; de conformidad con los anexos que hacen parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: Disminuir los rubros de: Programas Curriculares Acreditación y Autoevaluaciones –Propios en la suma de \$13.000.000=, de conformidad con los anexos que hacen parte integral del presente acto administrativo.

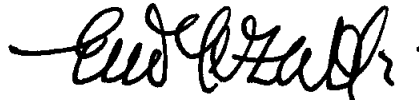
Ajustar internamente plan de adquisición en el Ítem 3.4.5.2,7 de Ceremonias de Grados del Rubro de Bienestar Institucional en la suma de \$1.000.000. Y disminuir internamente el Ítem en 3.4.5.2.6 en un \$1.000.000=

ARTICULO QUINTO: Envíese copia de la presente Resolución a la Rectoría, Vicerrectoría Administrativa, Coordinación grupo de Gestión Presupuestal y Oficina de Planeación y Desarrollo universitario para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Valledupar a los **23 OCT. 2018**



ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA
Rector



Anexo: 14 Folios
Proyecto: Nubia Brugos Velázquez
Revisó: DAF



RESOLUCION: **2171-** FECHA: **05 OCT. 2018**

Por medio del cual se ajusta el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 02 Seccional de Aguachica correspondiente a la vigencia fiscal 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en el Acuerdo 037 de 11 de diciembre de 2017, Art. 27 literal c).

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 037 del 11 de diciembre de 2017, Capítulo VIII. DISPOSICIONES VARIAS, art. 27 establece: El Rector de la Universidad mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarias al presupuesto de la vigencia fiscal 2017 así:

Literal c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o quien haga sus veces.

2. Que según Acta 03 suscrita por la Vicerrectora General, el Director Académico y la Directora Administrativa y Financiera de la Seccional Aguachica, solicitan realizar unos ajustes al Presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 02 Seccional Aguachica, con el fin de cumplir con las actividades académicas y administrativas programadas.
3. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2018, Programa 02 - Seccional Aguachica en la suma Trece millones de pesos (**\$13,000,000**) Mcte de conformidad con el siguiente detalle:



CO-SC-CER518728



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia



**Universidad
Popular del Cesar**



LA ACREDITACIÓN ES
EL COMPROMISO DE TODOS

RESOLUCION:

FECHA:

2171--

05 OCT. 2018

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRA CREDITO
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	13,000,000	13,000,000
22	PRESUPUESTO DE GASTOS PROPIOS	13,000,000	13,000,000
221	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	13,000,000	13,000,000
2212	GASTOS GENERALES PROPIOS	13,000,000	13,000,000
221201	ADQUISICION DE BIENES PROPIOS	2,000,000	
2212010220	MATERIALES Y SUMINISTROS PROPIOS	2,000,000	
221202	ADQUISICION DE SERVICIOS PROPIOS	11,000,000	
2212020420	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE PROPIOS	7,000,000	
2212021220	OTROS GTOS GRALES POR ADQ SERVICIOS PROPIOS	4,000,000	
221204	PROYECCION SOCIAL PROPIOS		13,000,000
2212040120	PROGRAMAS CURRICULARES ACREDITACION Y AUTOEVALUACION		13,000,000
	TOTAL	13,000,000	13,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Valledupar, a los 05 OCT. 2018

ENRIQUE ALFONSO MEZA DAZA
Rector



CO-SC-CER618726



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845720 EXT. 1058
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380

Valledupar Cesar Colombia



05 OCT. 2018

RESUMEN PRESUPUESTAL RUBRO:
2212040120
PROGRAMAS CURRICULARES ACREDITACION Y AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL PROPIOS

Año: Mes inicial: Mes final:

Apropiación		Disponibilidades	
Apropiado anterior:	30,000,000.00	Anteriores:	0.00
+ Adiciones:	0.00	Periodo:	0.00
- Reducciones:	0.00	Total:	0.00
+/- Traslados:	-10,000,000.00	% Utilización:	0.00
Apropiación definitiva:	20,000,000.00	Saldo Disponible:	20,000,000.00
Aplazamientos:	0.00	Abiertas:	0.00
Apropiación vigente:	20,000,000.00	Compromisos	
Reintegros Acumulados:	0.00	Anteriores:	0.00
PAC		Periodo:	0.00
Disponible acumulado:	20,000,000.00	Total:	0.00
Apropiado anterior:	0.00	Abiertos:	0.00
Apropiado periodo:	0.00	Obligaciones	
Modificaciones periodo:	0.00	Anteriores:	0.00
Total periodo:	0.00	Periodo:	0.00
Apropiado total:	0.00	Total:	0.00
Saldo PAC acumulado:	0.00	Por Pagar:	0.00
Programado:	0.00	Pagos	
Saldo PAC por incorporar:	30,000,000.00	Anteriores:	0.00
		Periodo:	0.00
		Total:	0.00
		PAC Ejecutado Anteriores:	0.00
		PAC Ejecutado Periodo:	0.00
		PAC Ejecutado Total:	0.00



ACTA N° 03

Fecha: 24 de septiembre de 2018
Hora: 3:30 PM

05 OCT. 2018

En la oficina de la Vicerrectoría General, se reunieron los siguientes funcionarios:

CARMEN SOCORRO GUZMAN RODRIGUEZ:	Vicerrector General
JOSE OLIMPO VARGAS:	Director Académico
NUBIA BRUGES VELASQUEZ	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OBJETO DE LA REUNION: Realizar ajuste al presupuesto de la Seccional Aguachica con el fin de fortalecer los rubros:

- **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE PROPIO en la suma de \$7.000.000,00=**
- **MATERIALES Y SUMINISTRO en la suma de \$2.000.000=**
- **OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROPIOS en la suma de \$4.000.000=**

Orden del día:

1. Revisar las necesidades del área Académica y Administrativa.
2. Revisión y análisis de los rubros presupuestales
3. Concertación de prioridades.

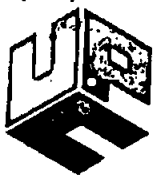
1. **Revisar las necesidades del área Académica y Administrativa.**

El director académico manifiesta la necesidad de realizar los Talleres Del Plan Estratégicos de Educación Rural para el Departamento Del Cesar, actividad que se desarrollaran en los municipios de Curumani, Bosconia y Valledupar, por lo que se requiere fortalecer el rubro de **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE PROPIO en la suma de \$7.000.000,00;** para el traslado de los funcionarios responsables. Así mismo manifiesto a usted la necesidad de fortalecer el rubro de **OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROPIO,** teniendo en cuenta que se aproxima la visita de pares académicos para la verificación de condiciones con miras a la



CO-SC-CER516726





05 OCT. 2018

apertura del PROGRAMA DE PSICOLOGÍA y la ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN.

La Directora Administrativa y Financiera E. solicita el fortalecimiento del rubro de MATERIALES Y SUMINISTRO en la suma de \$2.000.000 para el manejo de la Caja menor.

La vicerrectora manifiesta la necesidad de realizar ajuste al presupuesto de gastos para fortalecer los rubros:

- VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE PROPIO en la suma de \$7.000.000,00=
- MATERIALES Y SUMINISTRO en la suma de \$2.000.000=
- OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROPIOS en la suma de \$4.000.000=

Con el fin de cumplir con las actividades académicas y administrativas programada. La Vicerrectora General solicita a la Directora Administrativa y Financiera E. que se analicen los rubros presupuestales y se presente una propuesta con el fin de realizar traslado presupuestal y sea presentada ante el secretario General y ante el rector para su Aprobación.

2. Concertación de prioridades de acuerdo a los recursos disponibles.

A continuación se presenta la siguiente propuesta de ajuste presupuestal para la Seccional la cual es avalada por los presente. :

PROG	SUB PROG	OBJ S PROY	ORD S PRY	CONCEPTO	DISMINUIR	AUMENTAR
2	0	4	01	PROGRAMAS CURRICULARES ACREDITACION Y AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL PROPIOS	13.000.000	
2	0	1	02	MATERIALES Y SUMINISTROS PROPIOS		2.000.000
2	0	2	04	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE PROPIOS		7.000.000
2	0	2	12	OTROS GASTOS GENERALES POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PROPIOS		4.000.000
TOTAL					13.000.000	13.000.000



CO-SC-CER518726





**Universidad
Popular del Cesar**
Seccional Aguachica



LA ACREDITACIÓN ES
EL COMPROMISO DE TODOS

05 OCT. 2018

Siendo las 4:30 P.M. de la Tarde, se da por terminada la presente reunión y para mayor constancia firman la presente acta, por quienes en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2018

CARMEN SOCORRO GUZMAN RODRIGUEZ
Vicerrector General

JOSE OLIMPO VARGA SERRANO
Director Académica

NUBIA ARUGES VELASQUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



CO-SC-CER/18728



www.unicesar.edu.co
Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5845336 EXT. 1052
Línea de atención al ciudadano 01 8000 400380
Valledupar Cesar Colombia

							TOTAL PLAN Segun Resolucion 1212 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2018	COMPROMISOS	
113.1	11370503	CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO CIUDADELA UNIVERSITARIA SECCIONAL AGUACHICA	57.391.756,00	ENERO - DICIEMBRE			57.391.756,00		
113.1.2	113705	CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO CIUDADELA UNIVERSITARIA SECCIONAL AGUACHICA (ADECUACION PUESTO DE TRABAJO DE LAS OFICINAS CON SUS DIVISIONES MODULARES Y CAFETERIA	57.391.756,00	ENERO - DICIEMBRE			57.391.756,00		
	113705	SUBTOTAL CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO CIUDADELA UNIVERSITARIA SECCIONAL AGUACHICA	57.391.756,00	ENERO - DICIEMBRE			57.391.756,00		
211.2	21170502	ADQUISICION, SOPORTE Y ACTUALIZACION DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE LABORATORIOS		ENERO - DICIEMBRE	4.000.000,00				
211.2.1	21170502	ELEMENTOS , EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIO DE REDES , CIRCUITOS Y FISICA Y LABORATORIO DE PROGRAMACION		ENERO - DICIEMBRE	4.000.000	4.000.000			
211.2.2	21170502	EQUIPOS , ELEMENTOS E INSUMO Y REACTIVOS PARA PRACTICAS DE LABORATORIOS TECNOLOGIA AGROPECUARIA		ENERO - DICIEMBRE	2.000.000	2.000.000			
211.2.3	21170502	EQUIPOS , ELEMENTOS E INSUMO Y REACTIVOS PARA PRACTICAS DE LABORATORIOS INGENIERIA AMBIENTAL		ENERO - DICIEMBRE	2.000.000	2.000.000			
211.2.4	21170502	EQUIPOS , ELEMENTOS E INSUMO Y REACTIVOS PARA PRACTICAS DE LABORATORIOS INGENIERIA AGRONINDUSTRIAL		ENERO - DICIEMBRE	2.000.000	2.000.000			
310		CAPACITACION DE RECURSO HUMANO		ENERO - DICIEMBRE					
310	31070501	Desarrollo Profesional, Capacitacion, Actualizacion y Excelencia y/o Administrativa (Inscripcion Asistencia a Eventos)	4.099.411,00	ENERO - DICIEMBRE			4.099.411,00		
		SUBTOTAL CAPACITACION DE RECURSO HUMANO	4.099.411,00	ENERO - DICIEMBRE			4.099.411,00		
410	41070501	INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		ENERO - DICIEMBRE					
410.1	41070501	Centro de investigaciones	108.510.902	ENERO - DICIEMBRE			108.510.902		
410.2	41070504	Semilleros de Investigacion	51.785.400	ENERO - DICIEMBRE		-481.920,00	51.303.480		
410.3	41070507	Socializacion de experiencias Investigativa	27.922.033	ENERO - DICIEMBRE		-9.594.106,00	18.327.927		
				ENERO - DICIEMBRE			178.142.309,00		
		TOTAL INVERSION	249.709.502,00	ENERO - DICIEMBRE	10.000.000,00	-20.076.026,00	239.633.476,00		

TOTAL PLAN Segun
Resolución 1712 DE
FECHA 16 DE JUNIO
DE 2016

20101	20101	SILLAS UNIVERSITARIAS	UNIDAD		Enero a Diciembre	0		0
20101	20101	GUADARNADORAS SIHI Fs 290 22 Hp- 40.2 Cm	UNIDAD	1.200.000	Enero a Diciembre	1.200.000		1.200.000
20101	20101	TRACTOR DE JARDINERIA D190 - X500 - Ztrack 997	UNIDAD		Enero a Diciembre	0		0
20101	20101	PLANTA TELEFONICA Y COMPUTADOR HIBRIDO INTELIGENTE KX- NSS500 LA PLANTA HYBRIDA IP QUEDA EN CAPACIDAD DE 6 LINEASANALOGAS, 56 EXTENSIONES SENCILLAS, 2 DIGITALES, 2 CANALES DE OPERADORA DISA Y CORREO DE VOZ SIMPLIFICADO.	UNIDAD		Enero a Diciembre	0		0
20101	20101	SILLA ERGONOMICA EJECUTIVA REF. BRATA	UNIDAD	2.000.000,00	Enero a Diciembre	2.000.000	900.000	2.900.000
20101	20101	IMPRESORA DE CARNETS PVC DATACARD	UNIDAD	6.000.000,00	Enero a Diciembre	6.000.000		6.000.000
20101	20101	COMPUTADORES TODO EN UNO ULTIMA GENERACION	UNIDAD	10.500.000,00	Enero a Diciembre	10.500.000	14.000.000	24.500.000
20101	20101	ESTANTES REFORZADOS	UNIDAD	3.000.000,00	Enero a Diciembre	3.000.000		3.000.000
20101	20101	DISCO DURO DE UN TERA	UNIDAD	600.000,00	Enero a Diciembre	600.000		600.000
20101	20101	IMPRESORA	UNIDAD	2.700.000,00	Enero a Diciembre	2.700.000		2.700.000
20101	20101	CAMARAS			Enero a Diciembre	0	700.000	700.000
20101	20101	VIDEO BEEAN			Enero a Diciembre	0	7.000.000	7.000.000
20101	20101	ESCRITORIOS PARA DOCENTES			Enero a Diciembre	0	2.400.000	2.400.000
20101	20101	ARCHIVADOR DE 4 GAVETAS	UNIDAD		Enero a Diciembre	0		0
		TOTAL						

RESUMEN DE GASTOS					
CODIGO	DESCRIPCION	PERIODO	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	VALOR RESTANTE
3.4.2.2.2	36301	Realización y asistencia a talleres sobre teatro, danzas, septimo arte, festival de cine, narración oral, lecto-escritura, musical y técnica vocal para formar a los integrantes y directores de grupos culturales	Ene - Dic	2.000.000	
3.4.2.2.3	36301	Participación local y zonal grupo de danza y teatro	Ene - Dic	2.000.000	
3.4.2.2.4	36301	Participación del grupo de danza en el Festival vallenato 2018	Ene - Dic	1.000.000	
				7.000.000	
ITEMS		NUMERO	DESCRIPCION	PERIODO	VALOR TOTAL
	PR/TL		CARRERA HORA DE VIDA TABAJO ORO	LA COMUNA	ESTIMADO
3.4.2.3	36301		GASTOS DE PERSONAL		
3.4.2.3.2	36301		Honorarios Director Tuna	Ene - Dic	0
3.4.2.3.3	36301		Honorarios Asistente Bienestar Institucional	Ene - Dic	9.100.000

3.4.2.3.4	36301	Honorarios Instructor Teatro	Ene - Dic	8 400,000
3.4.2.3.5	36301	Honorarios Instructor Danzas	Ene - Dic	8 400,000
3.4.3.1	36301	Uniformes de presentación y entrenamiento para los grupos deportivos y guantes para porteros	Feb- Dic	5,000,000
3.4.3.1.1	36301	Balones para las disciplinas deportivas y elementos grupos deportivos	Feb- Dic	2,437,330
3.4.3.1.2	36301	Mesa de pin pon con sus respectivas raquetas y bolas	Feb- Dic	1,000,000
3.4.3.1.3	36302	Mesas para fútbol, microfútbol y voleibol	Feb- Dic	1 800,000
3.4.3.2		TOTAL DE FOLIOS DE GASTOS DE BIENESTAR Y ACTIVIDADES		
3.4.3.2.1	36301	Organizar actividades recreodeportivas al interior y exterior de la UPIC (programas Depor vida U, Deporte al Barrio y a Cielo Abierto)	Feb- Dic	500,000
3.4.3.2.2	36301	Participar de los campeonatos organizados a nivel local y zonal (Baloncesto - fútbol, micro-voleibol) , ratatampagos o de intercambios competitivos y no competitivos.	Feb- Dic	1 000,000
3.4.3.2.3	36301	Toma cultural y festival del sancocho	Feb- Dic	1 000,000
3.4.3.3.1	36301	Honorarios coordinador deporte y cultura	#VALORI	9 600,000
3.4.3.3.2	36301	Honorarios entrenador baloncesto femenino y masculino	Feb- Dic	9 600,000
3.4.3.3.3	36301	Honorarios entrenador fútbol	Feb- Dic	9 600,000
3.4.3.3.4	36301	Honorarios entrenador microfútbol femenino y masculino	Feb- Dic	9 600,000
3.4.3.3.5	36301	Honorarios entrenador voleibol	Feb- Dic	9 600,000

3.4.4.1.1	36301	Programa de Salud Ocupacional	Feb- Dic	1,000,000
3.4.4.1.2	36301	Semana Upeccista de la salud, Programa la U saludable	Feb- Dic	2,000,000
3.4.4.1.3	36301	Jornada Especial de Salud. (Programa la U saludable)	Feb- Dic	500,000
3.4.4.2.1	36301	Honorarios Medicos	Feb- Dic	10,400,000
3.4.4.2.2	36301	Honorarios Odontologo	Feb- Dic	10,400,000
3.4.4.2.3	36301	Honorario Bacteriologo	Feb- Dic	10,400,000
3.4.4.2.4	36301	Carvenho Cruz Roja	Feb- Dic	1,500,000
3.4.4.2.5	36301	Honorarios Optómetra	Feb- Dic	10,400,000
3.4.4.2.6	36301	Honorarios psicóloga	Feb- Dic	12,000,000
3.4.4.2.7	36301	Honorarios psicologa	Feb- Dic	12,000,000
3.4.5.1.2	36301	Carriseta campaña del buen trato.	Feb- Dic	1,000,000
3.4.5.2.1	36301	Induccion docente , estudiantes y administrativo	Feb- Dic	7,169,703
3.4.5.2.2	36301	Fechas institucionales (Dia de la Mujer, del Docente, del Estudiante, de la Madre, de la Secretaria);Aguinaldos de los hijos de los empleados.	Feb- Dic	12,000,000
3.4.5.2.3	36301	Proyeccion social hacia la comunidad interna y externa de la Pastoral Social Universitaria: encuentros locales, regional y nacional, retiros, relanzamiento pastoral social Universitaria , actividades amor y amistad, concierto pentecostal, campaña navideña, jornada de integracion, dia niño, convivencias, semana por la paz, jornada sacramentos tesis de la fe, eucaristias, encuentro eucaristico, semana por la vida, participacion a eventos Diocesanos, ordenaciones, viaticos, jornada de la juventud, gran mision. (programa por una U más Humana y equitativa)	Feb- Dic	2,500,000

3.4.5.2.4	36301	Proyecto de Investigación sobre deserción estudiantil. Centro e acompañamiento: tufos, transporte, vistas domiciliarias, capacitación	Feb- Dic	1,000,000
3.4.5.2.5	36301	Programa psicoorientación, talleres, capacitación	Feb- Dic	1,500,000
3.4.5.2.6	36301	Publicación de afiches, pendones, plegables, carpetas institucionales	Feb- Dic	1,000,000
3.4.5.2.7	36301	CEREMONIA DE GRADO	Feb- Dic	1,000,000
3.4.5.3.1	36301	Capellanía	Feb- Dic	10,400,000
3.4.6.1.1	36301	Descuento por Parentesco Familiar (Acuerdo 01/198)	Feb- Dic	1,242,760
3.4.6.1.2	36301	Devolucion Bienestar Universitario	Feb- Dic	90,857,886
3.4.6.1.3	36301	Devolucion Indígena	Feb- Dic	-
3.4.6.1.4	36301	Devolucion Funcionario	Feb- Dic	7,076,861